



M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52
E-mail: ayuntamiento@caudete.org

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

DIA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2001

SRES. ASISTENTES

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. Vicente Sánchez Mira.

SRES. CONCEJALES

D^a Concepción Vinader Conejero.
D. José Esteve Herrero.
D. Miguel Figueres Solera.
D. Pascual Amorós Bañón.
D. José Antonio Montesinos Sánchez.
D^a Isabel M^a Sánchez Sáez.
D^a M^a del Mar Requena Molla.
D. José Miguel Mollá Nieto.
D. Joaquín Pagán Tomás.
D. Florencio López García.
D^a Josefa Albertos Martínez.
D^a Elisa M^a Pagán Morant.

SR. SECRETARIO

D. Cirilo Armero Martínez

NO ASISTE

En la Sala de la Villa, debidamente habilitada para este acto, a **veintiuno de septiembre de dos mil uno**.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Vicente Sánchez Mira, en primera convocatoria los Sres. expresados al margen que integran la mayoría de la Corporación para celebrar sesión ordinaria y pública correspondiente a este día.

Siendo las **veinte horas y cuarenta minutos**, la Presidencia declara abierto el acto.

El **Sr. Alcalde-Presidente**, pregunta a los Sres. asistentes si existe alguna objeción a la convocatoria del Pleno.

PRIMERO. ACTA SESIONES ANTERIORES. Pregunta el **Sr. Alcalde-Presidente**, si existe alguna objeción a las actas de las sesiones celebradas los días 28 de junio, 20 de julio y 25 de julio, a lo que responde el concejal popular **José Miguel Mollá Nieto**, que en el acta del día 20 de julio, en el punto quinto, sobre la corrección de error material de la actuación edificatoria de Moldelca, se tomó el acuerdo de que los 600 m² que cedían ellos ahora se los tenía que devolver el Ayuntamiento y en el acta no figura nada de ello.

Acto seguido la concejala socialista **Concepción Vinader Conejero**, añade que en el Pleno Urgente de 25 de julio, en la página 2, en el segundo punto, donde dice "Hace uso de la palabra el concejal popular", se ha puesto el nombre de la concejala socialista en vez del nombre del concejal popular José Miguel Mollá Nieto.

El concejal socialista, **José Antonio Montesinos Sánchez**, añade la siguiente observación, en el acta del día 28 de junio, en la página 4, dice "desequilibrio a 7 millones " y puntos suspensivos, y debe poner la cantidad exacta que son 7.101.037 pesetas.

No habiendo ninguna otra objeción, son aprobadas las actas por unanimidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 91.1) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

SEGUNDO. DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA. De orden de la Presidencia, el Sr. Secretario Acctal, da cuenta de los Decretos y Resoluciones de la Alcaldía desde el último Pleno Ordinario y que son los siguientes:

RESOLUCIÓN NÚMERO 276/01, DESIGNACIÓN LETRADO PROCEDIMIENTO ABREVIADO 432/2001
RESOLUCIÓN NÚMERO 277/01, DESIGNACIÓN PROCURADOR PROCEDIMIENTO ABREVIADO 432/2001
RESOLUCIÓN NÚMERO 278/01, APROBACION EXPEDIENTE AYUDA A DOMICILIO
RESOLUCIÓN NÚMERO 279/01, COMPOSICION TRIBUNAL CALIFICADOR
RESOLUCIÓN NÚMERO 280/01, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 281/01, CONVOCATORIA REALIZACION DE EJERCICIOS OPOSICION
RESOLUCIÓN NÚMERO 282/01, LICENCIA PRIMERA UTILIZACION
RESOLUCIÓN NÚMERO 283/01, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 284/01, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 285/01, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 286/01, LICENCIA DE PARCELACION
RESOLUCIÓN NÚMERO 287/01, LICENCIA DE PARCELACIÓN
RESOLUCIÓN NÚMERO 288/01, LICENCIA DE PARCELACION
RESOLUCIÓN NÚMERO 289/01, LICENCIA PRIMERA UTILIZACION
RESOLUCIÓN NÚMERO 290/01, NOMBRAMIENTO CABO INTERINO
RESOLUCIÓN NÚMERO 291/01, ADQUISICION DE FINCA
RESOLUCIÓN NÚMERO 292/01, ADQUISICION DE FINCA
RESOLUCIÓN NÚMERO 293/01, ADQUISICION DE FINCA
RESOLUCIÓN NÚMERO 294/01, ADQUISICION DE FINCA
RESOLUCIÓN NÚMERO 295/01, SUSPENSION EJECUCION DE OBRAS
RESOLUCIÓN NÚMERO 296/01, DISPOSICION DE INICIO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION
RESOLUCIÓN NÚMERO 297/01, DISPOSICION DE INICIO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION
RESOLUCIÓN NÚMERO 298/01, DISPOSICION DE INICIO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION
RESOLUCIÓN NÚMERO 299/01, DISPOSICION DE INICIO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION
RESOLUCIÓN NÚMERO 300/01, DISPOSICION DE INICIO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION
RESOLUCIÓN NÚMERO 301/01, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 302/01, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 303/01, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 304/01, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 305/01, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 306/01, TRANSFERENCIAS DE CREDITO
RESOLUCIÓN NÚMERO 307/01, GENERACION DE CREDITOS
RESOLUCIÓN NÚMERO 308/01, DECLARACION DE URGENCIA EXPEDIENTE DE CONTRATACION
RESOLUCIÓN NÚMERO 309/01, CLAUSULA DE REVISION DE PRECIOS
RESOLUCIÓN NÚMERO 310/01, LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 311/01, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 312/01, CONCESIÓN LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 313/01, CLAUSULA DE REVISION DE PRECIOS
RESOLUCIÓN NÚMERO 314/01, CLAUSULA DE REVISION DE PRECIOS
RESOLUCIÓN NÚMERO 315/01, CLAUSULA DE REVISION DE PRECIOS
RESOLUCIÓN NÚMERO 316/01, CLAUSULA DE REVISION DE PRECIOS
RESOLUCIÓN NÚMERO 317/01, LICENCIA PRIMERA UTILIZACION
RESOLUCIÓN NÚMERO 318/01, DENUNCIAS DE TRAFICO
RESOLUCIÓN NÚMERO 319/01, LICENCIA PRIMERA UTILIZACION
RESOLUCIÓN NÚMERO 320/01, LICENCIA DE PARCELACION
RESOLUCIÓN NÚMERO 321/01, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 322/01, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 323/01, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES



M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52
E-mail: ayuntamiento@caudete.org

RESOLUCIÓN NÚMERO 324/01, DESIGNACION PRESIDENTE TRIBUNAL PRUEBA SELECCION
RESOLUCIÓN NÚMERO 325/01, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 326/01, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 327/01, LICENCIA PRIMERA UTILIZACION
RESOLUCIÓN NÚMERO 328/01, LICENCIA PRIMERA UTILIZACIÓN
RESOLUCIÓN NÚMERO 329/01, BAJA EXPEDIENTE AYUDA A DOMICILIO
RESOLUCIÓN NÚMERO 330/01, DECLARACION DE RUINA
RESOLUCIÓN NÚMERO 331/01, LICENCIA PROVISIONAL ACTIVIDAD MOLESTA
RESOLUCIÓN NÚMERO 332/01, CONCESION LICENCIA APERTURA ACTIVIDAD MOLESTA
RESOLUCIÓN NÚMERO 333/01, TRAMITACION LICENCIA APERTURA ESTABLECIMIENTOS
RESOLUCIÓN NÚMERO 334/01, NOMBRAMIENTO SECRETARIO SUSTITUTO VACACIONES
RESOLUCIÓN NÚMERO 335/01, LICENCIA PRIMERA UTILIZACION
RESOLUCIÓN NÚMERO 336/01, LICENCIA DE PARCELACION
RESOLUCIÓN NÚMERO 337/01, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 338/01, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 339/01, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 340/01, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 341/01, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 342/01, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 343/01, OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2001
RESOLUCIÓN NÚMERO 344/01, DESESTIMACION DE ALEGACIONES
RESOLUCIÓN NÚMERO 345/01, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 346/01, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 347/01, DESIGNACION PRESIDENTE TRIBUNAL OPOSICION
RESOLUCIÓN NÚMERO 348/01, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 349/01, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 350/01, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 351/01, CLAUSULA REVISION DE PRECIOS
RESOLUCIÓN NÚMERO 352/01, DOCUMENTACION EXPEDIENTE DE CONTRATACION
RESOLUCIÓN NÚMERO 353/01, TRAMITACION LICENCIA APERTURA ESTABLECIMIENTOS
RESOLUCIÓN NÚMERO 354/01, TRAMITACION APERTURA ACTIVIDAD MOLESTA
RESOLUCIÓN NÚMERO 355/01, TRAMITACION APERTURA ACTIVIDAD MOLESTA
RESOLUCIÓN NÚMERO 356/01, CONCESION LICENCIA APERTURA ESTABLECIMIENTOS
RESOLUCIÓN NÚMERO 357/01, LICENCIA PRIMERA UTILIZACION
RESOLUCIÓN NÚMERO 358/01, LICENCIA PRIMERA UTILIZACION
RESOLUCIÓN NÚMERO 359/01, LICENCIA PRIMERA UTILIZACION
RESOLUCIÓN NÚMERO 360/01, LICENCIA PRIMERA UTILIZACION
RESOLUCIÓN NÚMERO 361/01, LICENCIA PRIMERA UTILIZACIÓN
RESOLUCIÓN NÚMERO 362/01, LICENCIA PRIMERA UTILIZACION
RESOLUCIÓN NÚMERO 363/01, LICENCIA PRIMERA UTILIZACION
RESOLUCIÓN NÚMERO 364/01, LICENCIA PRIMERA UTILIZACIÓN
RESOLUCIÓN NÚMERO 365/01, LICENCIA DE PARCELACION
RESOLUCIÓN NÚMERO 366/01, TRAMITACION APERTURA ACTIVIDAD MOLESTA
RESOLUCIÓN NÚMERO 367/01, INSTRUCCIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR
RESOLUCIÓN NÚMERO 368/01, INSTRUCCIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR
RESOLUCIÓN NÚMERO 369/01, SUSPENSION CAUTELAR
RESOLUCIÓN NÚMERO 370/01, INSTRUCCIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR
RESOLUCIÓN NÚMERO 371/01, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 372/01, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 373/01, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 374/01, NOMBRAMIENTO ALCALDE EN FUNCIONES
RESOLUCIÓN NÚMERO 375/01, SUSPENSION DE EJECUCION DE OBRAS

La Corporación queda enterada.

TERCERO. RATIFICACIÓN DECRETO SUSPENSIÓN CAUTELAR OBRAS PLAN PARCIAL

SUR-1. La concejala de Obras y Urbanismo **Sr. Vinader Conejero**, somete a la consideración para su ratificación por el Ayuntamiento Pleno la Resolución de la Alcaldía número 369/01 de suspensión cautelar de las obras de reparcelación del Plan Parcial Sur-1 cuyo texto literal es como sigue:

RESOLUCION NÚMERO 369/01

ASUNTO: SUSPENSIÓN CAUTELAR

Dada cuenta de los errores observados en la redacción y tramitación del proyecto de las obras de urbanización del Plan Parcial Sur-1 y su consecuencia la aplicación de las cuotas de urbanización y habida cuenta que ha sido anunciada subasta en el Boletín Oficial de esta Provincia Núm. 101, correspondiente al día 22 de agosto.

Esta Alcaldía, en virtud de las facultades que le otorga el artículo 21, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y debido a que la admisibilidad de proposiciones llevaría consigo la adjudicación de las obras y el reconocimiento de derechos subjetivos e indemnizaciones como consecuencia de la imposibilidad de ejecutar las obras, por las razones, RESUELVE:

1º. Suspender cautelarmente la ejecución de las obras de urbanización del Plan Parcial Sur-1 y en su consecuencia publicar en el Boletín Oficial de esta Provincia la suspensión, con carácter de urgencia.

2º. Remitir Edicto a la Subdelegación de Gobierno, para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

3º. Requerir al Ingeniero autor del proyecto para que proceda a rectificar los errores observados y proseguir la tramitación del expediente incoado.

4º. De este acuerdo, se dará cuenta al Ayuntamiento Pleno en la próxima sesión que se celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente D. Vicente Sánchez Mira, en Caudete a 3 de septiembre de 2001, de que yo, el Secretario, certifico. – EL ALCALDE. – EL SECRETARIO.- Firmados y rubricados.

Pregunta la concejala del PADE **Elisa María Pagán Morant**, ¿este decreto pasó por Comisión?.

Responde el **Sr. Alcalde-Presidente**, que no debe pasar por ninguna Comisión ya que es un Decreto de la Alcaldía que quien lo tiene que ratificar es el Pleno.

Hace uso de la palabra el concejal popular **José Miguel Mollá Nieto**, quien pide que se explique los motivos que dan lugar a la paralización de las obras, con el fin de evitar malos entendidos y comentarios.

Responde la concejala de Obras, **Concepción Vinader Conejero**, que como se sabe, se publicó en el Boletín de la Provincia la subasta de las obras, y lo que se hace con este Decreto es que se paraliza para que ninguna empresa se presente a la subasta, ya que en la reunión que se mantuvo con los propietarios de los terrenos dijeron que el precio de urbanización es caro, y lo que se acordó en aquella reunión fue el negociar con Hiberdrola ya que de los 204.000.000 de pesetas de la urbanización, 100.000.000 de pesetas son de electrificación, por tanto se va a negociar con



M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52
E-mail: ayuntamiento@caudete.org

Hiberdrola para intentar que se rebaje el precio.

Interviene la concejala **Elisa María Pagán Morant**, parece ser que una empresa de Caudete presentó un proyecto que salía mucho más bajo que el proyecto que había salido a subasta.

Responde el **Sr. Alcalde-Presidente**, que eso no puede ser puesto que no ha tenido posibilidad de presentar nadie, puesto que se ha paralizado.

El concejal popular **José Miguel Mollá Nieto**, manifiesta que en la Comisión en la que se habló de este proyecto, se dijo que la previsión era instalar dos transformadores y que uno de ellos daría suministro a la Unidad de Ejecución Número 5, y nosotros lo que creemos es que del mismo modo que se va a negociar ahora, se tenía que haber negociado antes, ya que esto se habló en el mes de marzo, por tanto ha habido tiempo para negociar con Hiberdrola, y otra cosa que se habló es que el precio no podía variar ya que había un convenio hecho con los propietarios de las parcelas en el cual estaba convenido el precio de la urbanización, y aunque esto es una cosa que viene de antes ya que se hizo hace años con otro equipo de gobierno, pero creo que de no ser una negociación brillante, el precio de la vivienda en Caudete va a subir en un porcentaje importante, creemos que esto es un fallo del equipo de Gobierno por no haber negociado en su debido momento y haber concretado y definido antes de pasar por Comisiones ni por Plenos, el precio que va a tener la urbanización de esas parcelas.

Interviene la concejala **Concepción Vinader Conejero**, quien se dirige al concejal popular, acabo de ver que usted no se ha mirado el proyecto de urbanización del Plan Parcial Sur-1, porque esta hablando de dos transformadores, cuando no son dos si no seis transformadores los que van en el proyecto, tampoco vino a la ultima Comisión y tampoco se ha pasado a mirar el expediente del Pleno, por tanto está dando datos erróneos. Es verdad que esto viene de años atrás, y ahora estamos en la fase de finalización y tenemos que solucionar todo lo que nos ha llovido en todos estos años. Usted habla de cargar de urbanización, pero no se refieren a la totalidad de la urbanización, si no que son cargar de urbanización provisionales, que cuando se presenten las ofertas pueden bajar bastante las ofertas.

Interviene de nuevo el concejal **José Miguel Mollá Nieto**, me dices que no me he preocupado y eso no es verdad, ya que tengo aquí la citación de la Comisión donde me anoté las cosas que usted nos informó y aquí tengo dos transformadores y uno de ellos con el fin de dar servicio a la Unidad de Ejecución Número 5, y esto lo dijo usted, y una ultima pregunta ¿a que precio se ha pagado las calles que se han urbanizado últimamente?.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**, quien manifiesta dirigiéndose al concejal popular, yo no se a cuantas Comisiones ha asistido usted, pero lo que está claro es que desconoce esta situación, usted ha votado esto ya en Pleno y el Partido Popular votó a favor de ese proyecto, y si es que no estuvieron, ese es su problema, pero lo que se ha hecho es mejorar ese proyecto por segunda vez, ahora bien, nosotros no queremos imponer ningún proyecto a nadie, por lo tanto nos hemos reunido con los vecinos para ver que quieren hacer y si lo que dicen es hacer la urbanización sin la parte de electrificación, que no tienen porque hacerla, pues si los vecinos no quieren hacerlo, pues no lo harán, ellos ya conocen el problema que tienen y tras la reunión que se mantuvo con ellos y en vista a lo que los vecinos han planteado, hemos decidido suspender el tema, creo que el comportamiento es absolutamente el correcto. Continúa el Sr. Alcalde-Presidente, esta es la primera urbanización que se hace completa y que corresponde a los vecinos, no la hace el Ayuntamiento, por tanto si deciden hacerla sin la electrificación, sería una urbanización más barata

de las que en este momento se están haciendo en Caudete, lo que desborda el precio es la electrificación y lo que los vecinos decidan, eso haremos.

La Corporación, examinado el Decreto de Referencia, dictado por la Alcaldía por razón de urgencia. Según se especifica, y mientras que se suspende el procedimiento licitatorio de las obras de licitación del Plan Parcial Sur 1 de esta Villa, y vistos la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Texto Refundido de las Disposiciones Vigentes en Materia de Régimen Local, el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y demás disposiciones de pertinente y eficaz disposición, ACUERDA:

1º. Ratificar la Resolución de la Alcaldía mediante la que suspende las obras de Plan sur 1.

2º. Que por Secretaría se dé cumplimiento a cuanto dispone la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuanto a notificaciones y certificaciones.

3º. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para adopte cuentas medidas estime oportunas en orden a al ejecución de este acuerdo.

CUARTO. ESTUDIO DE DETALLE PROMOVIDO POR SENTOS CONFORTING, S.L.- Por la Concejala Delegada de Obras y Urbanismo **Sra. Vinader Conejero**, se somete a la consideración de este Ayuntamiento Pleno el expediente de Estudio de Detalle promovido a instancia de SENTOS CONFORTING, S.L. consistente en la modificación de alineaciones en el solar sito en Av. Virgen de Gracia y Plaza de la Iglesia de esta Villa y que ha estado expuesto al público por plazo de veinte días hábiles en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, número setenta y siete correspondiente al día seis del pasado mes de julio, sin que contra el mismo se presentase alegación o reclamación alguna, según se certifica.

La Corporación, examinado el Estudio de Detalle de que se trata, vistos la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la Ley Autónoma 2/1998, de 4 de junio de Ordenación del territorio y de la Actividad Urbanística, el Reglamento de Planeamiento Urbanístico, y demás Disposiciones de pertinente y eficaz aplicación, por doce votos y una abstención por incompatibilidad de la Concejala del Grupo Popular Dña. María del Mar Requena Mollá, y por tanto por la Mayoría Absoluta legal del artículo 47 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, ACUERDA:

1º. Declarar la aprobación definitiva del Estudio de Detalle promovido por SENTOS CONFORTING, S.L., y en su consecuencia que se notifique al interesado y se exponga al público.

2º. Que por Secretaría se dé cumplimiento a cuanto dispone la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuanto a notificaciones y certificaciones.

3º. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para adopte cuentas medidas estime oportunas en orden a al ejecución de este acuerdo.

QUINTO. PROYECTOS OBRAS P.O.S. 2001 Y REMANENTES.- Por la Concejala Delegada de Obras y Urbanismo **Sra. Vinader Conejero**, se somete a consideración de este Ayuntamiento Pleno los proyectos redactados para la ejecución de las obras del Plan Provincial de Obras y Servicios 2001, y el Remanentes 2001, redactados ambos por el Ingeniero de Caminos y Puertos,



M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52
E-mail: ayuntamiento@caudete.org

D. Jesús Pérez Ruiz, y que ascienden a la cantidad de VEINTITRES MILLONES DE PESETAS, "23.000.000.-Ptas." el primero y SEIS MILLONES DE PESETAS, "6.000.000.- Ptas." el segundo respectivamente.

Examinados los proyectos de que se trata, deliberado sobre este punto, en votación ordinaria y favorable de los doce concejales asistentes que de derecho y hecho la integran y el Sr. Alcalde-Presidente, ACUERDA:

1º. Aprobar los proyectos de que se trata, y en su consecuencia remitir un ejemplar de cada uno de ellos a la Excelentísima diputación provincial y publicarlo en el BOP.

2º. Que por Secretaria se dé cumplimiento a cuanto dispone la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuanto a notificaciones y certificaciones.

3º. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para adopte cuentas medidas estime oportunas en orden a al ejecución de este acuerdo.

SEXTO. RUEGOS Y PREGUNTAS. Da comienzo el turno de ruegos con la concejala del PADE, Elisa María Pagán Morant, quien formula los siguientes ruegos:

- Ruego que si es que existen problemas en la ejecución del proyecto del parque eólico, se nos convoque a los concejales de la oposición y se nos informe debidamente, ya que se ha excedido y mucho en el tiempo de comienzo de las obras.
- Ruego la limpieza urgente de ramblas y caminos, dado el estado lamentable después de las últimas lluvias.
- Ruego que se atiendan las sugerencias y ruegos que se hacen en los Plenos, ya que se ve que son repetitivos dado el poco interés del equipo de Gobierno.

Acto seguido aclara el **Sr. Alcalde-Presidente**, el ruego formulado sobre la situación actual del parque eólico.

Hace uso de la palabra el concejal **José Miguel Mollá Nieto**, quien formula el siguiente ruego:

- Ruego que por favor se asfalte el trozo de la parte de atrás de la placeta del Horno de los Cantareros.

Finalizado el turno de ruegos, se da paso al turno de preguntas con la intervención de la concejala del PADE, **Elisa María Pagán Morant**, quien formula las siguientes preguntas:

- ¿Existe algún problema con la fuente del Paseo Luis Golf?, ¿Es verdad que el sótano fue inundado debido a sus filtraciones?.
- ¿Está hecho el inventario del Ayuntamiento?.
- ¿Se han comprado los terrenos de la depuradora?.
- ¿Cuáles han sido las actividades de los ocho talleres, para menores y la existencia a cada uno de ellos?.
- ¿A que ha sido debido que no se efectuara una contratación en el Plan Social de Empleo con la consiguiente devolución de trescientas veintiuna mil pesetas?.
- ¿Por qué se ha anulado por importe de trescientas cincuenta y una mil pesetas, una relación de deudores correspondiente a varias partidas?.
- ¿Cuándo se van a terminar las obras de alumbrado de la calle Abadía?.

- ¿Por qué se siguen realizando las autopsias en Almansa cuando al parecer no hay ningún problema en la sala de aquí?.
- ¿Nos podrían informar donde se están realizando los módulos de albañilería, jardinería y carpintería metálica de la Escuela-Taller Virgen de Gracia?.
- ¿Nos podrían dar cuenta del contrato suscrito entre este Ayuntamiento y TV Almansa?.
- ¿Cómo se va a abonar la diferencia existente entre la factura presentada por Molt Sport, S.A. y la cantidad presupuestada para la instalación de una jaula de lanzamiento metálica?.

Responde el concejal socialista **José Antonio Montesinos Sánchez**, que al inventario le resta la revisión material de todas las dependencias municipales, ya está hecha toda la labor de bienes inmuebles, de terrenos rústicos y el inventario contable, por tanto solo resta el inventario por departamentos de los bienes interiores, así que espero que para finales de año esté acabado.

En cuanto al tema de la depuradora, teníamos previsto comprar muchos terrenos, se ha comprado el terreno para el pozo del agua, pero el de la depuradora todavía queda por comprar.

Relativo al Plan Social de Empleo, no es que no se contratara, es que siempre se devuelve una parte pequeña, porque siempre hay alguno que coge una baja médica o que empieza a trabajar y luego no viene, aunque la media de los trabajadores es casi la totalidad.

En cuanto a la anulación de trescientas cincuenta y una mil pesetas, yo di orden de acuerdo con el informe la auditoría de que se anularan viejos ingresos prescritos que había anteriores al noventa y nueve, hay dos o tres remesas de ingresos que se habían revisado e informado y yo dije que se estudiaran todos para traerlos a pleno y decir los que se pueden anular, de donde proceden y por que conceptos son, de otro lado, sí hay anulaciones de ingresos del año en curso como son de vehículos que se han dado de baja a mitad de año, a recaudaciones de IBI, que se han hecho por error y se tienen que corregir, etc.

Seguidamente responde la concejala **Concepción Vinader Conejero**, sobre el tema de la fuente, es verdad que hay agua debajo de la fuente, debido a la fuerte lluvia de fiestas, pero ya hemos avisado a la empresa que arregló la fuente para que vea por donde se filtra esa agua.

En el tema de la Escuela Taller, los del módulo de carpintería metálica están en el almacén de obras donde están haciendo prácticas, los de albañilería se han hecho sus aulas en el polideportivo y en el pinar de Santa Ana y el módulo de jardinería están en el pinar de Santa Ana y en el Camino de la Virgen, esperamos que en cuanto tengamos en propiedad un terreno de la calle San Joaquín donde harán un parque, se va continuar el ajardinamiento de la carretera de Villena.

En cuanto al alumbrado de la calle Abadía, están los soportes de las farolas y solo falta colocarlas.

Responde el concejal **Miguel Figueres Solera**, que sobre la jaula de lanzamiento, es porque cuando se hicieron los presupuestos, teníamos un precio del año anterior y pusimos en los presupuestos el precio que nosotros creíamos que podía valer, y cuando se quiso pedir la casa que nos había pasado presupuesto no servía ese tipo de material y los presupuestos que nos dieron las otras casas eran superiores porque se había quedado desfasado.

Responde el concejal **José Antonio Montesinos Sánchez**, que la concejala Elisa Pagán se quejó de que la concejalía de Deportes, tenía mucho presupuesto, y es verdad que se ha destinado un presupuesto elevado, pero como no se va a poder hacer la pista de tenis hasta el año que viene, como tenía recursos propios del Ayuntamiento, de esa partida se puede destinar la cantidad de doscientas y pico miles de pesetas, para la jaula de lanzamiento.

Continuando con el turno de ruegos, la concejala popular **Josefa Albertos Martínez**, formula las siguientes preguntas:

- ¿Cómo se va a suplir la deficiencia en el transporte sanitario ocasionado por la eliminación del servicio militar obligatorio y como consecuencia de ello la eliminación de los objetores que prestaban servicio en Cruz Roja Española?.



M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52
E-mail: ayuntamiento@caudete.org

- ¿Cómo es posible que con la transparencia que predicán, no hayamos podido obtener información sobre las dos mil quinientas horas extraordinarias del pasado año?
- ¿La anulación de los recibos de cámara, matadero, sillas, etc., supone un 10% del padrón de cámara y matadero y un 50% de sillas, a que se debe?
- ¿A cuanto ha ascendido el convenio firmado con Televisión Almansa, para el segundo semestre del presente ejercicio?
- ¿Qué problemas ha habido para que no se hayan acabado las obras de Reforma y Ampliación de la Casa de Cultura, dentro del plazo de ejecución?

Responde el concejal **José Antonio Montesinos Sánchez**, hay cuatro conceptos y todos con el informe positivo de Intervención, y nos podemos encontrar que se ha detectado un error en un padrón, o puede ser que Recaudación haya devuelto el padrón del año dos mil por insolvencia y en ese caso se tiene que anular, pero ya te entregaré el informe de Intervención y sabremos a que se debe.

Responde el concejal **Pascual Amorós Bañón**, el servicio diario de ambulancia va a desaparecer porque como se ha dicho desaparecen los objetores, y se queda el servicio que puedan prestar los voluntarios, ya se nos comunicó mediante una reunión del Consejo Local en el mes de junio y nos hizo llegar esta noticia, hemos mantenido una reunión con la empresa Transaltozano, adjudicataria del servicio de ambulancias y nos han comunicado que Caudete tiene una ambulancia de urgencias de la empresa, por tanto la idea del Consejo de Salud, es ver la actuación de la empresa Transaltozano y luego informar al Insalu, también he de decir que no queda desatendido ya que Cruz Roja ha dicho que mientras hayan voluntarios, se seguirá prestando servicio.

Responde la concejala **Concepción Vinader Conejero**, que sobre el tema de las obras de la Casa de Cultura, ha sido debido a una ampliación que se ha hecho en la reforma, pero ya están prácticamente terminadas y se piensa tenerlo acabado para el certamen de acuarela.

Hace uso de la palabra el concejal popular **Florencio López García**, quien formula las siguientes preguntas:

- ¿ Se va a llevar a cabo la propuesta que el año pasado hizo la Concejalía de Deportes, relativa a los seguros para las entidades deportivas, y si es así que se diga cuanto antes?.
- ¿Cuándo se piensa instalar la jaula con el fin de evitar algún accidente?.

Responde el concejal **Miguel Figueres Solera**, sobre la pregunta de la jaula, está prevista una reunión el próximo día veintiséis de septiembre con la Coordinadora de deportes para tratar el tema del seguro, están ya los materiales y han empezado ya a instalarla.

Hace uso de la palabra el concejal popular **Joaquín Pagán Tomás**, quien pregunta:

- ¿Qué medidas se van a tomar con la carencia existente en el tema de las ambulancias, ya que había dos y ahora solo hay una?.
- ¿Me gustaría saber si cuando se producen las cataratas en la fuente del Paseo Luis Golf, es defecto de la fuente o por que, y si esa garantía cubre esa deficiencia?.

Responde el concejal **Pascual Amorós Bañón**, creo que no me he explicado bien, lo que nos ofrece la empresa Transaltozano es que ellos tienen una ambulancia constantemente, es decir que si esa ambulancia se va, viene otra, y se ha dado el caso de que se ha ido una a Albacete y ha venido otra, y con Cruz Roja, ellos tienen actividades durante la semana como por ejemplo en la

Residencia de Ancianos, etc. y esos servicios los van a ir haciendo, teniendo en cuenta que Cruz Roja presta sus servicios con voluntarios, con lo cual hay que agradecer su colaboración.

Responde la concejala **Concepción Vinader Conejero**, que no es una deficiencia, si no que los chorros que hay en funcionamiento, hay más agua en el aire que en las tazas de la fuente, y cuando se para si se obstruyen los filtros de salida por papeles o plásticos, no deja salir el agua.

Cierra el turno de pregunta el concejal popular **José Miguel Mollá Nieto**, quien pregunta:

- ¿Quisiera saber si se han señalado los pozos o minados que hay en el término municipal con el fin de evitar riesgos?.
- ¿en el tema del polígono industrial, por que los propietarios de las parcelas han tenido que volver a cursar las alegaciones que se habían visto ya en un Pleno reciente?.
- ¿en que estado se encuentra el proyecto del nuevo polígono que tiene previsto hacer el Ayuntamiento en algún lugar de nuestro término municipal?.
- ¿podría decirnos una fecha para la inauguración de alguno de los dos polígonos industriales que están en fase de realización, el de “Los Villares” y el secreto.
- ¿es verdad que se han comprado terrenos para un nuevo polígono industrial?.

Responde la concejala **Concepción Vinader Conejero**, que no es mentira, que hay terrenos vistos para un nuevo polígono pero que no va a decir ni donde están, ni cuantos metros hay. En la próxima comisión Provincial de Urbanismo, se aprobará y se podrá llevar a cabo el registro del programa de actuación urbanizadora. En cuanto a la presentación de las nuevas alegaciones, no es preceptivo el presentar nuevas alegaciones, si no que se les dio un plazo de audiencia de diez días. Como fecha, te puedo decir que antes de Navidad estaremos urbanizando el polígono industrial.

Cierra el turno de respuestas el concejal **José Antonio Montesinos Sánchez**, lo que se ha dicho es que se ha escriturado los terrenos del depósito de agua y el resto de compra ventas, son ofertas de los propios propietarios que han ofertado en firme, o bien se han firmado convenios que son equivalentes a las compraventas notariales. Decías que agradecías que los dos ruegos que hiciste se habían llevado a cabo, y yo quiero agradecerte a ti, a Florencio y a Elisa, por vuestros ruegos, igual que hay otras personas en este Pleno, con buenas ideas para hacer ruegos, pero que no lo hacen.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, y siendo las **veintidós horas y treinta minutos**, el Sr. Alcalde levantó la sesión, y para que conste, se autoriza este documento con la firma del Sr. Secretario y el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Caudete a veintiuno de septiembre de dos mil uno.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,